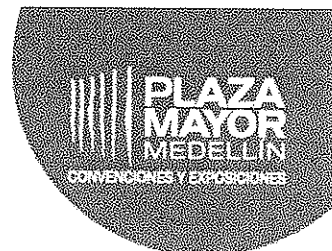


13 MAR. 2020



RESOLUCIÓN 50

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 006 DE 2020, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO."

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que desde el 24 de febrero de 2020, los términos de participación de la Invitación Pública N° 006 de 2020, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO", estuvieron publicados en la página web de la Entidad para que todos los interesados pudieran conocerla.
2. A la fecha del cierre del Proceso el día 28 de febrero de 2020 hasta las 3:00 p.m., se recibieron propuestas de las siguientes firmas:

| ORDEN DE LLEGADA | PROPONENTE | FOLIOS | GARANTIA DE SERIEDAD | ENTREGA DE LA PROPUESTA |
|------------------|--------------------------------|---|--|----------------------------|
| 6 | ABORDO VIAJES Y TURISMO S.A.S | SIN FOLIAR | ASEGURADORA: SURA VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 28/05/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115 | 28/02/2020 2:48:30 P.M |
| 2 | OSSA Y ASOCIADOS S.A. | 69 | ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 06/06/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115 | 28/02/2020 8:17:41 A.M |
| 5 | VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S | FOLIADO HASTA EL 66, LAS DOS ULTIMAS HOJAS SIN FOLIAR | ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 10/06/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115 | 28/02/2020 1:46:57 P.M |
| 3 | VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S | SIN FOLIAR | ASEGURADORA: SURA VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 28/05/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115 | 28/02/2020 11:35:17 A.M |
| 4 | RECIO TURISMO S.A | SIN FOLIAR | ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 28/05/2020 | 28/02/2020 12:03:47 P.M |





| ORDEN DE LLEGADA | PROPONENTE | FOLIOS | GARANTIA DE SERIEDAD | ENTREGA DE LA PROPUESTA |
|------------------|--------------------------------|--------|--|---------------------------|
| | | | Valor asegurado: \$ 6.279.115 | |
| 1 | A VOLAR VIAJES Y TURISMO LTDA. | 73 | ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA: del 28/02/2020 hasta el 28/06/2020 Valor asegurado: \$ 6.279.115 | 27/02/2020 4:01:55 P.M |

3. Que en el proceso, se establecen los respectivos factores de participación y de evaluación que de manera clara, detallada y concreta permiten una selección objetiva de las propuestas más favorables para la Entidad.

4. Que se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, se solicitaron las subsanaciones de los requisitos pendientes y luego de vencido el término para subsanar, el resultado final de esta verificación, concluyó que las propuestas habilitadas para las categoría a las que se presentaron eran las siguientes:

| PROPONENTE | ESTADO | JURIDICA | TECNICA | FINANCIERA | EXPERIENCIA |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|
| AVOLAR A VIAJES Y TURISMO LTDA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| RECIO TURISMO S.A | ELIMINADO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| ABORDO VIAJES Y TURISMO S.A.S | ELIMINADO | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE |
| VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

5. Que luego de realizar esta verificación se concluye que se rechaza la oferta de RECIO TURISMO S.A y ABORDO VIAJES Y TURISMO S.A.S toda vez que no presentaron los documentos subsanables requeridos dentro del plazo otorgado por Plaza Mayor Medellín S.A.

6. Que teniendo en cuenta que la evaluación no otorgaba puntaje alguno, pues solo se trataba de determinar si la propuesta y el proponente se ajustaban a las condiciones, requerimientos y demás requisitos del pliego en cuanto a la participación, la evaluación determinó que los proponentes que cumplieron con lo requerido fueron: AVOLAR A VIAJES Y TURISMO LTDA, OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO, VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S., VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.





7. Por lo anterior y de conformidad con lo recomendado por el Comité evaluador, el Comité Asesor de Contratación en sesión realizada el día 11 de marzo de 2020, recomienda adjudicar el contrato a los siguientes proponentes:

AVOLAR A VIAJES Y TURISMO LTDA, OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO, VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S., VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO" a: AVOLAR A VIAJES Y TURISMO LTDA, OSSA Y ASOCIADOS S.A VIAJES Y TURISMO, VIAJES EUPACLA L'ALIANXA S.A.S., VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación Pública será hasta el 28 de Febrero de 2021, contados partir de la aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor.

ARTÍCULO TERCERO: Los proponentes adjudicados disponen de tres días hábiles para cumplir con los requisitos de ejecución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL
Representante Legal
PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

| | | | | | |
|---------|--|--------|--|--------|---|
| Elaboró | Ana María Pérez Ramírez <i>Ana</i> | Revisó | Carlos Ernesto Molina Peláez <i>[Signature]</i> | Aprobó | Diego Uribe-Vásquez <i>[Signature]</i> |
| | Abogada Junior | | Director Jurídico | | Secretario General |

